



# CONSULTA PREVIA

## Proyecto de exploración minero Los Perdidos II

---

[Ver](#)

[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de exploración minero Los Perdidos II se ubica en los distritos de Huanchay y Coris, en las provincias de Huaraz y Aija, departamento de Ancash y se superpone a la comunidad campesina de Huanchay.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras del proyecto de exploración minero “Los Perdidos II”, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina Huanchay, ubicada en los distritos de Huanchay y Coris, en las provincias de Huaraz y Aija, en el departamento de Ancash, como parte del pueblo indígena Quechuas, como sujeto del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

---

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Según el acta de la reunión preparatoria de fecha 30 de marzo de 2023, la entidad promotora realizó dicha reunión preparatoria en la comunidad campesina Huanchay. Como resultado se tuvo la firma del Plan de Consulta del proyecto de exploración minero “Los Perdidos II”, entre el Ministerio de Energía y Minas y la comunidad campesina Huanchay.

La entrega del Plan de Consulta y el proyecto de la medida administrativa a consultar se realizó el 30 de marzo de 2023 de acuerdo a lo detallado en el Plan de Consulta consensuado.

---

## Etapa 4: Información

Según acta de taller informativo, el Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó un (01) taller informativo el 07 de mayo de 2023 en la comunidad campesina Huanchay. Durante esta etapa, el Ministerio de Energía y Mina expuso sobre lo siguiente: (i) derecho y proceso de consulta previa, (ii) la medida a consultar y las actividades de exploración, (iii) las implicancias socio ambientales y (iv) posibles derechos colectivos afectados. En dicho taller, se contó con un intérprete, todo ello, según detalla la referida acta.

Acta de taller informativo Los Perdidos II

---

## Etapa 5: Evaluación interna

Según el acta de evaluación interna, el 04 de junio de 2023 la comunidad campesina Huanchay mediante asamblea general extraordinaria llevó a cabo la reunión de evaluación interna del proceso de consulta. Como resultado de dicha reunión la comunidad suscribió el acta de evaluación interna, en la cual señala que han llegado a la conclusión de “no requerir ni realizar la etapa de Diálogo”. Por tanto, dan por concluido el proceso de consulta previa.

Acta de evaluación interna CC Huanchay

---

## Etapa 6: Diálogo

La comunidad campesina Huanchay señaló en su acta de evaluación interna de fecha 04 de junio de 2023, encontrarse de acuerdo con que el Ministerio de Energía y Minas autorice el inicio de actividades de exploración del proyecto minero “Los Perdidos II”. Con ello, según lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto Supremo N° 001-2012-MC, Reglamento de la Ley de Consulta Previa, la señalada acta es considerada por el Ministerio de Energía y Minas como Acta de Consulta Previa.

# CONSULTA PREVIA

### CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
[consultaprevia.cultura.gob.pe](http://consultaprevia.cultura.gob.pe)

### ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de intérpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



PERÚ Ministerio de Cultura

Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393